



## CERTIFICACIÓN

El Gerente General, quien actúa como Secretario del Directorio, certifica que el Directorio de la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL, en su Sesión de Directorio N° 007/2024-1026 del 15 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo, cuya transcripción es la siguiente, sin perjuicio de su revisión y suscripción final:

(...)

## ACUERDO

(...)

### Acuerdo N° 003-1026/15.03.2024

#### Cumplimiento Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios.-

El Directorio:

Considerando;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2018/DE-FONAFE del 10 de setiembre de 2018, la Dirección Ejecutiva de FONAFE aprobó el Lineamiento para establecer la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios en las empresas bajo el ámbito de FONAFE, con la finalidad de garantizar el trato equitativo y no discriminatorio a dichos accionistas y el respeto a los derechos que les corresponden. Dicho lineamiento derogó la "Política de Accionistas Minoritarios", aprobada en el Anexo 1 del Acuerdo de Directorio N° 006-2011/006-FONAFE;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 003-874, adoptado en la Sesión de Directorio N° 026/2018-874 del 12 de octubre de 2018, el Directorio de la empresa, acordó: "(i) Dejar sin efecto la Política de Accionistas Minoritarios, aprobada en sesión de Directorio N° 006/2011-662 del 10 de marzo de 2011. (ii) Aprobar la Política para el Tratamiento de Accionistas Minoritarios de SEAL. (iii) Elevar a Junta General de Accionistas, cuando se convoque, la Política para el Tratamiento de Accionistas Minoritarios de SEAL aprobada en la presente sesión; a fin que dicho órgano societario tome conocimiento y emita pronunciamiento, precisando que la vigencia de la Política aprobada por el presente acuerdo, está condicionada al pronunciamiento que la Junta General de Accionistas efectúe respecto de la vigencia de la Política de Accionistas Minoritarios, aprobada por Junta General de Accionistas del 22 de marzo 2011";

Que, la Junta General de Accionistas, con fecha 08 de noviembre de 2018, acordó i) Dejar sin efecto la Política de accionistas minoritarios aprobada por Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2011 y ii) Tomar conocimiento de la Política para el tratamiento de accionistas minoritarios aprobada por Acuerdo de Directorio N° 003-874, adoptado en Sesión de Directorio N° 026/2018-874 del 12 de octubre de 2018;



[www.seal.com.pe](http://www.seal.com.pe)  
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú  
(054) 381377





Que, conforme se establece en el numeral 6.5 del Lineamiento para establecer la Política de Accionistas Minoritarios de las empresas bajo el ámbito de FONAFE y en el numeral 4.5 de la Política para el Tratamiento de Accionistas Minoritarios de SEAL; el Directorio de la Empresa deberá informar a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sobre el cumplimiento de la referida política al cierre de cada ejercicio económico;

Que, mediante Informe GG 0102-2024 del 08 de marzo de 2024 emitido por la Gerencia General e Informe GG/AD-0045-2024 del 08 de marzo de 2024 elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas, se informó sobre el cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de SEAL durante el ejercicio 2023, en el marco de la normativa aprobada;

Que, conforme se establece en la Política aprobada, se encuentra implementado en la página web de la empresa [www.seal.com.pe](http://www.seal.com.pe), un ícono de acceso identificado como "Accionistas", donde se brinda información relacionada a las convocatorias a Juntas, así como la información y los documentos relacionados con las mismas, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Presupuesto y Flujo de Caja trimestrales, que incluye la información real al período a informar, la información de los tres períodos similares de los dos años anteriores y la proyección al cierre del año, así como otra información relevante;

Con la opinión legal favorable contenida en el Informe GG/AL-0118-2024 del 08 de marzo de 2024 y la conformidad de la Gerencia General; el Directorio por unanimidad:

### **Acordó.-**

**Primero.-** Dar cuenta a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, acerca del cumplimiento de las acciones dispuestas en la Política para el Tratamiento de Accionistas Minoritarios de SEAL, aprobada por el Directorio en Sesión N° 026/2018-874 del 12 de octubre de 2018, durante el ejercicio 2023, conforme a los alcances expuestos en el presente Acuerdo.

**Segundo.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación de Acta para su inmediato cumplimiento.



MARKPOOL FRANCOIS DE TABOADA QUENAYA  
Gerente General

